

## **FRUTERABABA S.A.**

### **Notas a los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2012**

#### **Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES**

FRUTERABABA S.A. (en adelante “la Compañía”), es una Sociedad Anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tiene su domicilio principal en la ciudad Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, República del Ecuador, constituida el 21 de abril de 2008 bajo la denominación de “FRUTERABABA S.A.” Su objeto social es la producción, distribución, exportación de todo tipo de frutas tropicales y a la representación de compañías nacionales y extranjeras, adicionalmente la compañía se dedicará a la administración de fincas y haciendas y a la producción agropecuaria, así como a la exportación, distribución y comercialización de insumos, herramientas, maquinarias y los productos de las fincas y haciendas que administre.

En el período 2012, la compañía se dedicó únicamente a la producción y comercialización de las variedades de plátano barraganete, curare y hartón.

#### **Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### **2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con la resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 emitida por la superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C Q. ICI. CPAIFRS.11.01 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes), la compañía **FRUTERABABA S.A.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

##### **2.2 Declaración de Cumplimiento**

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

### **2.3 Base de medición y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

### **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

### **2.5 Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

### **2.6 Uso de Estimaciones y supuestos**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **2.7 Información financiera por segmentos**

La Administración de la Compañía ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de monitoreo del negocio; se considera de acuerdo a un tipo de producto/servicio; los segmentos son la producción, distribución, exportación de todo tipo de frutas tropicales y la representación de compañías nacionales y extranjeras, adicionalmente la compañía se dedicará a la administración de fincas y haciendas y a la producción agropecuaria, así como a la exportación, distribución y comercialización de insumos, herramientas, maquinarias y los productos de las fincas y haciendas que administre.

### **Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

#### **3.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

#### **3.2 Activos y Pasivos Financieros**

##### **3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

Para lo cual la compañía realiza periódicamente un análisis de antigüedad de cartera, así como de los niveles de incobrabilidad y deterioro que presentan cada una de las obligaciones. Al final del período que se reporta, El área de contabilidad deberá emitir un Informe, en el cual se identifican por montos globales para efecto del cálculo de la provisión por incobrabilidad (alta posibilidad de no pago) o deterioro (evidencia de demora en sus pagos). El cálculo se lo realizará para los clientes en trámites judiciales y para los clientes cuyos vencimientos sean mayores a 360 días, a razón del 100% si existe evidencia contundente de la incobrabilidad”

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas anticipos.

- **Otros Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

### **3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales**

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

### **3.4 Inventarios**

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía.

### **3.5 Propiedad, Planta y Equipo**

#### **3.6.1 Reconocimiento y medición**

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

### 3.6.2 Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

#### 3.4.1 Años de vida útil estimada

COMPONENTE	VIDA ÚTIL
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Equipos de computación	3 años

### 3.7 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

### 3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna

partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

### **3.8.1 Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

### **3.8.2 Impuesto a la renta diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

### **3.9 Provisiones corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

### **3.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

### **3.11 Reconocimiento de Costos y gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

### **3.12 Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% (5%) en caso de compañía limitadade la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

### **3.13 Normas de Contabilidad recientemente emitidas**

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

#### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

#### **NIIF 10: Estados financieros consolidados**

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

#### **NIIF 11: Arreglos conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

#### **NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

#### **NIIF 13: Medición del valor razonable**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

#### **NIC 27 revisada: Estados financieros separados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

#### **NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

#### **NIC 19 revisada: Beneficios a empleados**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

### **NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

### **NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes**

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

### **Interpretaciones a las NIIF**

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

**IFRIC 19:** Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

**El IFRIC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no es seguido proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

## **Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

### **4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.**

#### **Valor razonable o revalorización como costo atribuido.**

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el modelo de valor razonable como costo atribuido para el componente de Terreno.

Se incrementó el valor del activo mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones opcionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

#### 4.2 Conciliación ente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías; tales como FRUTERABABA S.A.; pertenecientes al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2012, por lo cual los estados financieros de FRUTERABABA S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2011 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del periodo de transición respectivamente).
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del periodo de transición).

#### Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio periodo de transición.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
<b>Estado de Situación Financiera</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	2.271.630,07	454.163,74	2.725.793,81	19,99%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	2.134.151,63	-	2.134.151,63	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	137.478,44	454.163,74	591.642,18	330,35%

<b>PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>	<b>137.478,44</b>
Instrumentos de patrimonio	454.163,74 a)
Reconocimiento de ingresos	-
Impuestos	-
Otros ajustes	-
<b>PATRIMONIO NIIF AL 01 DE ENERO DEL 2011</b>	<b>591.642,18</b>

**Conciliación del Patrimonio Neto y Resultado Integral, al final del periodo de transición.**

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2011	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 31/DIC/2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
<b>Estado de Situación Financiera</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	2.185.505,85	454.163,74	2.639.669,59	20,78%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	1.747.191,07	-	1.747.191,07	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	438.314,78	454.163,74	892.478,52	103,62%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	1.332.283,16	-	1.332.283,16	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	(382.994,82)	-	(382.994,82)	0,00%
<b>UTILIDAD</b>	1.715.277,98	-	1.715.277,98	0,00%

<b>PATRIMONIO NEC AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011</b>	<b>438.314,78</b>
Ajustes a valor razonable	454.163,74 a)
Instrumentos de patrimonio	-
Impuestos	-
Otros ajustes	-
<b>PATRIMONIO NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011</b>	<b>892.478,52</b>

**a) Instrumentos de Patrimonio**

**Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y de los cuales se esperan usar durante más de un período.

En tal virtud, la compañía decidió reconocer las partidas de propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- A su valor razonable, que implicó la revalorización por valor de mercado o peritaje a los componentes de Activos Fijos.
- A su costo depreciado bajo NEC, el cual es comparable al costo depreciado bajo NIIF, a todos los demás componentes de PPE.

El valor razonable de los componentes de patrimonio, se determinaron en función al valor de mercado efectuadas por única vez de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1. La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial neto de Superávit por Revaluación de USD \$ 454.163,74.

**4.3 Saldo de la cuenta “Resultados Acumulados por efectos NIIF”**

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados Acumulados por adopción NIIF es:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>31/12/2012</u>	-	<u>31/12/2011</u>	-	<u>01/01/2011</u>
<b>Saldo inicial Extracontable</b>			<b>454.163,74</b>		
<b>Afectación Efecto NIIF</b>		-			
Instrumentos de Patrimonio					454.163,74
<b>Saldo</b>	<b>454.163,74</b>		<b>454.163,74</b>		<b>454.163,74</b>

**Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

<b>CONCEPTO</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
PICHINCHA / 3428522204	-	3.836,84	-
PRODUBANCO / 02060009590		7.796,69	-
ESTRADA JAIME / CAJA CHICA			155,00
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$</b>	<b><u>3.959,85</u></b>	<b><u>155,00</u></b>

**Nota 6. ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
CXC - CLIENTES MERCADO LOCAL		10.659,54	50.263,20
CXC EMPLEADOS SEGURO AFP/BMI/C			- 302,68
CXC EMPLEADOS PTMOS. OFICINA			- 400,00
CXC EMPLEADOS ANTICIPOS C/YOLI			- 588,90
CXC EMPLEADOS COMEDOR			55,00
CXC TRABAJADORES ALTAMIRA			304,86
CxP - CONTRATISTAS		22,26	
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$</b>	<b><u>10.681,80</u></b>	<b><u>49.331,48</u></b>

**Nota 7. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
INVENTARIO DE AGROQUIMICOS		55.765,28	30.983,67
INVENTARIO DE EQUIPO		3.363,09	2.532,59
INVENTARIO DE INSUMOS		19.736,72	16.440,35
INVENTARIO DE REPUESTOS		8.190,57	8.894,62
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$</b>	<b><u>87.055,66</u></b>	<b><u>58.851,23</u></b>

**Nota 8. SERVICIO Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO CxP - EMPLEADOS	498,33	984,83
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 498,33</b>	<b>984,83</b>

**Nota 9. IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 1%	23.905,69	18.162,66
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 2%	4.957,10	-
CRED. TRIB. RET. IMP. RENTA 8%	1.600,00	-
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	22.270,53	19.653,74
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 52.733,32</b>	<b>37.816,40</b>

**Nota 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

## FRUTERABABA S.A.

## Notas a los estados financieros (Continuación)

## ACTIVOS FIJOS

COMPONENTE	SALDO NEC 2011	AJUSTES NIIF	COSTO HISTORICO			SALDO NIIF 2012
			SALDO NIIF 2011	ADICIONES	BAJAS	
TERRENOS	242.942,43	454.163,74	697.106,17	-	-	697.106,17
MEJORAS TERRENOS	24.711,51		24.711,51	-	-	24.711,51
EDIFICIOS	161.841,20		161.841,20	7.481,35	-	169.322,55
COMPUTADORAS	1.037,98		1.037,98	-	-	1.037,98
MAQUINARIA Y EQUIPO	679.285,32		679.285,32	11.784,76	-	691.070,08
MUEBLES Y ENSERES	761,40		761,40	-	-	761,40
<b>TOTAL</b>	<b>1.110.579,84</b>	<b>454.163,74</b>	<b>1.564.743,58</b>	<b>19.266,11</b>	<b>-</b>	<b>1.584.009,69</b>

COMPONENTE	SALDO NEC 2011	AJUSTES NIIF	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			SALDO NIIF 2012
			SALDO NIIF 2011	ADICIONES	BAJAS	
TERRENOS	-		-	-	-	-
MEJORAS TERRENOS	- 4.324,52		- 4.324,52	- 2.471,16	-	- 6.795,68
EDIFICIOS	- 8.092,08		- 8.092,08	- 8.466,13	-	- 16.558,21
COMPUTADORAS	- 199,79		- 199,79	- 342,48	-	- 542,27
MAQUINARIA Y EQUIPO	- 29.591,70		- 29.591,70	- 67.975,00	-	- 97.566,70
MUEBLES Y ENSERES	- 171,39		- 171,39	- 76,20	-	- 247,59
<b>TOTAL</b>	<b>-42.379,48</b>	<b>-</b>	<b>-42.379,48</b>	<b>-79.330,97</b>	<b>-</b>	<b>-121.710,45</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>1.068.200,36</b>	<b>454.163,74</b>	<b>1.522.364,10</b>	<b>-60.064,86</b>	<b>-</b>	<b>1.462.299,24</b>

## ACTIVOS BIOLÓGICOS

COMPONENTE	SALDO NEC 2011	AJUSTES NIIF	COSTO HISTORICO			SALDO NIIF 2012
			SALDO NIIF 2011	ADICIONES	BAJAS	
ALT DIF. PLAT MANO OBRA OTRA	78.309,70		78.309,70	-	-	78.309,70
ALT DIF. PLAT PREPARAC SUELOS	45.958,71		45.958,71	-	-	45.958,71
ALT DIF. PLAT AGROQUIMICOS	78.239,00		78.239,00	-	-	78.239,00
ALT DIF. PLAT FERTILIZANTES	121.441,21		121.441,21	-	-	121.441,21
ALT DIF. PLAT MATERIALES CULTI	988,09		988,09	-	-	988,09
ALT DIF. PLAT MATERIALES OTROS	45.019,49		45.019,49	-	-	45.019,49
ALT DIF. PLAT MANO OBRA AGRICO	134.015,27		134.015,27	-	-	134.015,27
ALT DIF. PLAT TRANSPORTE	42.221,38		42.221,38	-	-	42.221,38
ALT DIF. PLAT CONTRATISTAS 1%	121,46		121,46	-	-	121,46
ALT DIF. PLAT SEMILLAS Y PLANT	201.003,44		201.003,44	-	-	201.003,44
ALT DIF. PLAT SIST.RIEGO MANTE	9.749,82		9.749,82	-	-	9.749,82
ALT DIF. PLAT SEGURIDAD Y VIGI	16.893,93		16.893,93	-	-	16.893,93
ALT DIF. PLAT ARRIENDOS	727,32		727,32	-	-	727,32
ALT DIF. PLAT USO TRACTOR	2.332,12		2.332,12	-	-	2.332,12
ALT DIF. PLAT REFRIGERIOS	5.030,80		5.030,80	-	-	5.030,80
ALT DIF. PLAT BENEF SOCIAL OTR	4.867,48		4.867,48	-	-	4.867,48
ALT DIF. PLAT MANTENIM CULTIVO	167.409,08		167.409,08	-	-	167.409,08
ALT DIF. PLAT SUMINISTROS OFIC	1.855,00		1.855,00	-	-	1.855,00
ALT DIF. PLAT FUMIGACION MANUA	3.101,29		3.101,29	-	-	3.101,29
ALT DIF. PLAT MANTENIMIENT HDA	6.649,74		6.649,74	-	-	6.649,74
ALT DIF. PLAT HONORARIOS PROFE	15.409,04		15.409,04	-	-	15.409,04
ALT DIF. PLAT MANT. VEHICULOS	343,36		343,36	-	-	343,36
ALT DIF. PLAT EQUIPOS DE COMPU	808,60		808,60	-	-	808,60
ALT DIF. PLAT FUMIGACION PULVE	70.031,21		70.031,21	-	-	70.031,21
ALT DIF. PLAT MULTAS E INTERES	536,72		536,72	-	-	536,72
ALT DIF. PLAT SERVICIOS BANCOS	159,76		159,76	-	-	159,76
ALT DIF. GASTOS CONSTITUCION	12.221,89		12.221,89	-	-	12.221,89
ALT DIF. PLAT VACACIONES	1.738,30		1.738,30	-	-	1.738,30
<b>TOTAL</b>	<b>1.067.183,21</b>	<b>-</b>	<b>1.067.183,21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.067.183,21</b>

COMPONENTE	SALDO NEC 2011	AJUSTES NIIF	AMORTIZACION ACUMULADA			SALDO NIIF 2012
			SALDO NIIF 2011	ADICIONES	BAJAS	
ALT DIF. PLAT AMORTIZACIONES	- 97.016,66		- 97.016,66	- 97.016,66	-	- 194.033,32
<b>TOTAL</b>	<b>-97.016,66</b>	<b>-</b>	<b>-97.016,66</b>	<b>-97.016,66</b>	<b>-</b>	<b>-194.033,32</b>
<b>TOTAL NETO</b>	<b>970.166,55</b>	<b>-</b>	<b>970.166,55</b>	<b>-97.016,66</b>	<b>-</b>	<b>873.149,89</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS Y BIOLÓGICOS</b>			<b>2.492.530,65</b>			<b>2.335.449,13</b>

**Nota 11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
CxP - PROVEEDORES INSUMOS	40.155,73	62.537,05
CxP - SERVICIOS	63.148,75	57.247,96
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ <u>103.304,48</u></b>	<b><u>119.785,01</u></b>

**Nota 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
PRODUBANCO / 02060009590	-	1.208,69
PICHINCHA / 3428522204	-	3.945,76
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ <u>-</u></b>	<b><u>2.737,07</u></b>

**Nota 13. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2012	2011
CXC EMPLEADOS CONSUMO PORTA	110,39	-
CXC EMPLEADOS SEGURO AFP/BMI/C	144,83	-
CXC EMPLEADOS ANTICIPOS C/YOLI	447,10	-
CXC EMPLEADOS COMEDOR	15,95	-
CXC TRABAJADORES ALTAMIRA	128,62	-
PROVISION 13avo. SUELDO	500,08	768,41
PROVISION 14avo. SUELDO	2.724,91	2.068,00
PROVISION 13avo. SUELDO TRABAJ	1.541,05	2.436,22
PROVISION 14avo. SUELDO TRABAJ	11.779,05	28.445,72
PROVISION FONDOS DE RESERVA	1.038,03	366,30
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	-	765,28
IESS POR PAGAR	1.606,31	1.304,92
IESS POR PAGAR PTMO QUIRO TRAB	611,05	324,94
IESS POR PAGAR TRABAJADORES AG	1.256,01	2.991,13
IESS POR PAGAR PATRONAL TRABAJ	1.632,13	3.889,50
IESS POR PAGAR PTMO QUIROGRAFA	616,62	441,22
IMPUESTO A PAGAR (IVA)	701,79	18,21
RETENCION EN LA FUENTE 1%	1,28	293,10
RETENCION EN LA FUENTE 2%	21,70	163,08
RETENCION EN LA FUENTE EMPLEAD	494,62	21,89
RETENCION EN LA FUENTE 10%	0,03	27,78
RETENCION IVA 100%	3,14	50,63
RETENCION IVA 70%		425,16
RETENCION IVA 30%		291,93
		- 22,26
		- 498,33
IMPUESTO A LA RENTA	17.414,71	15.116,79
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 42.789,40</b>	<b>59.689,62</b>

#### Nota 14. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son componen de lo siguiente:

CONCEPTO	2012	2011
ACCIONISTAS POR PAGAR	50.000,00	-
CXP TRABAJADORES PLATANO	71,44	-
CxP - RELACIONADAS	1.491.735,88	1.580.096,16
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 1.541.807,32</b>	<b>1.580.096,16</b>

**Nota 15. CAPITAL**

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de USD \$ 222.000,00 dividido en 222.000 acciones de un valor nominal de USD \$ 1.

**Nota 16. APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN**

Corresponde a los aportes entregados por parte de los socios como inyección de capital de trabajo para la compañía al periodo 2012.

**Nota 17. OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Corresponde a las Ganancias por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo resultantes de la aplicación de NIIF en base al avalúo pericial efectuado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 presenta un monto acumulado de USD \$ 454.163.74.

**Nota 18. RESULTADOS ACUMULADOS**

Corresponden a las pérdidas permanentes resultantes de ejercicios anteriores acumulados sin destino definido de asignación. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 presentan un acumulado de USD\$ 432.919,94 Y USD\$ 438.021,80.

**Nota 19. INGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se conforman de la siguiente manera.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
VENTAS LOCALES	986.102,17	1.321.489,04
VENTAS EXPORTACION	612,90	-
VENTAS INDUSTRIA	11.895,85	4.357,26
VENTAS BODEGA IAR	25.179,71	653,29
OTRAS VENTAS	170,00	1.925,93
OTROS INGRESOS	7.395,31	2.088,66
ARRIENDO TERRENOS	20.000,00	-
DESCUENTO EN VENTAS	0,46	-
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ <u>1.051.356,40</u></b>	<b><u>1.330.514,18</u></b>

**Nota 20. COSTOS DE VENTAS**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se conforman de la siguiente manera.

<b>CONCEPTO</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
COSTO DE VENTAS INVENTARIO		
COSTO VENTAS AGRICOLAS	25.180,16	653,29
COSECHA	54.758,63	67.477,33
AGROQUIMICOS	7.113,24	5.592,94
FERTILIZANTES	11.330,71	95.816,43
MATERIALES	22.029,33	65.433,53
MANTENIMIENTO CULTIVO	273.729,47	359.478,81
TRANSPORTE DE MATERIALES	30.600,00	36.517,97
FUMIGACION MANUAL	60.051,47	687,05
FUMIGACION PULVERIZADA	80.518,87	190.645,29
MANTENIMIENTO GENERADOR	-	683,06
MANTENIMIENTO SISTEMA RIEGO	31.479,10	32.266,16
MANTENIMIENTO FUNICULARES	874,80	1.122,13
GASTOS DE EMPAQUE	3.483,70	-
TRANSPORTE LOCAL VENTAS	-	160,00
COMISION EN VENTAS	2.663,68	-
VIATICOS Y ALIMENTACION VENTAS	-	297,25
POSCOSECHA MERCADO LOCAL	1.360,87	688,04
MATERIALES DE EMPAQUE	6.825,27	8.102,50
TRANSPORTE EXPORTACION	-	250,00
TRAMITES DE EXPORTACION	150,00	115,00
PUBLICIDAD	224,00	448,00
APORTES FENAPROFE	904,27	1.258,96
POSCOSECHA MERCADO EXPORTACION	61.844,06	77.258,02
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 675.121,63</b>	<b>944.951,76</b>

**Nota 21. GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se conforman de la siguiente manera.

CONCEPTO	2012	2011
SUELDOS	86.923,00	67.194,00
HORAS EXTRAS	468,15	1.901,22
DECIMO TERCER SUELDO	7.282,60	5.762,46
DECIMO CUARTO SUELDO	3.856,95	2.952,07
APORTE PATRONAL EMPLEADOS	10.618,23	8.395,06
FONDOS DE RESERVA	6.280,77	3.871,98
VACACIONES PAGADAS	17.631,89	8.798,41
REFRIGERIOS	52,50	140,30
BENEFICIOS SOCIALES OTROS	44.342,53	10.786,41
TRANSPORTE DE PERSONAL	1.638,00	1.964,00
MOVILIZACION	5.425,06	7.085,63
LUZ Y FUERZA	3.064,29	1.232,34
SUMINISTROS DE OFICINA	2.880,01	1.052,32
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	36.256,00	46.494,58
MANTENIMIENTO VEHICULOS	6.411,42	10.320,97
MANTENIMIENTO EQUIPOS DE OFICI	-	1.653,12
MANTENIMIENTO COMPUTADORAS	-	25,00
MANTENIMIENTO CAMINOS	1.920,00	3.331,99
MANTENIMIENTO HACIENDA	11.027,66	8.961,38
PUBLICACIONES EN PRENSA	-	1.383,20
GASTOS LEGALES	5.290,61	4.338,26
CONTRIBUCION SUPER COMPAÑIAS	1.818,12	1.969,24
IMPUESTOS MUNICIPALES	1.706,69	1.204,70
MULTAS E INTERESES ORG. CONTA	91,81	1.179,95
CERTIFICACION GLOBALGAP	2.640,00	3.523,02
MANT. EDIF. EMPACADORA	11.064,81	9.304,12
TRANSPORTE OFICINA	35,00	2,00
GASTOS AUDITORIA	1.612,80	3.808,00
DEPRECIACIONES	79.330,97	36.011,12
AMORTIZACIONES	97.016,66	97.016,66
GASTO INTERESES BANCARIOS	-	16,66
GASTO INTERESES SOBREG. BANCAR	87,80	15,19
GASTO SERVICIOS BANCARIOS	796,17	483,89
GASTOS NO DEDUCIBLES	2.177,71	109,00
PERDIDA EN INVENTARIOS	-	29.941,29
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 449.748,21</b>	<b>382.229,54</b>

## Nota 22. OTROS INGRESOS

CONCEPTO	2012	2011
IESS PATRONAL POR N/C	161,24	1.768,98
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$ 161,24</b>	<b>1.768,98</b>

### Nota 23. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2012 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 23%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 23% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

El impuesto sobre la renta se determina de la siguiente manera:

<b>Determinación del Impuesto a la Renta:</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Utilidad Contable</b>	US\$	(73.352,20)	5.101,86
<b>Menos Partidas Deducibles:</b>			
15% Participación Trabajadores			(765,28)
Pago a Trabajadores Discapacitados		-	-
<b>Mas Partidas No Deducibles:</b>			
Gastos No Deducibles Locales		2.269,52	1.288,95
<b>Base Gravada de Impuesto a la Renta</b>		<u>(71.082,68)</u>	<u>5.625,53</u>
Impuesto a la Renta (1)			1.350,13
Impuesto a la renta Diferido (2)			-
<b>Impuesto a la Renta corriente (a)</b>	US\$	<u>-</u>	<u>1.350,13</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta fue la siguiente:

<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Provisión para Impuesto a la renta corriente	US\$ a)	17.414,71 a)	15.116,79
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta		<u>(2.616,79)</u>	<u>(9.135,28)</u>
Saldo a Liquidarse		14.797,92	5.981,51
(-) Retenciones en la fuente del año		(10.700,13)	(12.181,13)
(-) Retenciones en la fuente años anteriores		(6.199,62)	
<b>Saldo a favor contribuyente</b>	US\$	<u><b>(2.101,83)</b></u>	<u><b>(6.199,62)</b></u>

- a) Durante el 2012 y 2011 el impuesto a la renta corriente determinado sobre la base del 23% y 24% sobre las utilidades gravables respectivamente, fue menor que el anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente, por lo tanto el valor del anticipo se constituye en el impuesto a la renta definitivo.

#### **Nota 24. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

En el año 2012, incluye ventas a TERRA SOL S.A. (Compañía Relacionada) por US \$ 44.299,71.

En el año 2011, corresponden a préstamos otorgados por TERRA SOL S.A. por el valor de US \$ 590.416,25 para financiar las operaciones y un anticipo entregado a Exporevans por US \$ 2.000,00.

## **Nota 25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

En el período financiero 2010, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). “Instrumentos Financieros: Revelaciones”, la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

La estrategia de Gestión de Riesgo de FRUTERABABA S.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

### **Riesgo Financiero**

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

### **Riesgo del Mercado**

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

#### **a) Riesgo Tipo de cambio**

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. FRUTERABABA S.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

#### **b) Gestión de riesgo de mercado y de la industria**

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de FRUTERABABA S.A., para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

## **Nota 26. OTROS ASPECTOS RELEVANTES**

### **Código Orgánico de la Producción**

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

### **Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera**

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

#### **Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-**

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

**Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-**

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

**Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-**

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-**

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

**Artículo sexto.- designación de peritos.-**

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

**Artículo séptimo.- informes de peritos.-**

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

**Artículo octavo.-**

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

**Artículo noveno.-**

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

**Nota 27. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Abril 5 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.